



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

NOMBRE SUPERVISOR: WILLIAM GÓMEZ VALENCIA N° CÉDULA: 94.231.722

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE CONTRATISTA: SEGURIDAD DIEZ LTDA. NIT/CC: 900.078.848-9

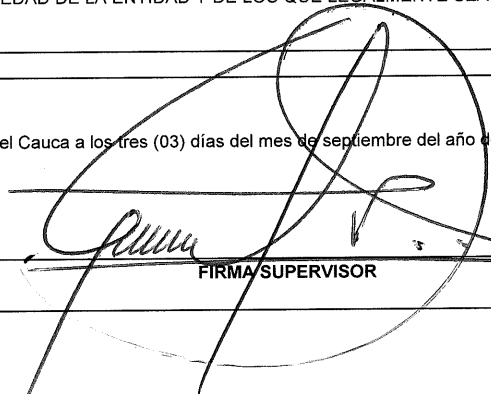
TIPO CONTRATO	MODALIDAD	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/>	<u>008</u>	<u>18/02/2025</u>
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE COMPRAVENTA	MENOR CUANTÍA <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE SUMINISTRO	LICITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE SEGUROS	TIENDA VIRTUAL <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	SUBASTA INVERSA <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONCURSO DE MÉRITOS <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE COMODATO			
<input type="checkbox"/> CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
<input type="checkbox"/> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
<input type="checkbox"/> CONVENIO INTERINSTITUCIONAL			
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE OBRA			
<input type="checkbox"/> OTRO: _____			

Para efectos de autorización del PAGO PARCIAL N° 6, certifico que he recibido a entera satisfacción el servicio de:

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE".

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: **60%**

Para constancia se firma en Roldanillo, Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR



**ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 6  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008  
DEL 18 DE FEBRERO DE 2025**

**FECHA DE ACTA:** 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**CDP:** 001 DEL 01 DE ENERO DE 2025  
065 DEL 27 DE ENERO DE 2025

**REGISTRO  
PRESUPUESTAL No.:** 218 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025  
219 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025

**OBJETO:** “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE”.

**VALOR:** CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$463.799.463) IVA INCLUIDO

**CONTRATANTE:** INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.

**NIT:** 891.902.811-0

**CONTRATISTA:** SEGURIDAD DIEZ LTDA.

**NIT:** 900.078.848-9

*Comprometidos con la Excelencia*



**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS GERMÁN MARTÍNEZ SILVA

**TIPO DE PERSONA:** 93.450.019

**PLAZO DE EJECUCIÓN** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:** \$ 46.379.946=

**VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:** \$ 231.899.730=

**VALOR A FAVOR DEL INTEP:** \$ 185.519.787=

**FECHA DE INICIO:** 01 DE MARZO DE 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**SUPERVISOR:** WILLIAM GÓMEZ VALENCIA

En la oficina de Contratación, ubicada en el bloque administrativo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, se procedió a dejar constancia de las funciones propias del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 de 2025 LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025**, con el fin de suscribir la presente **acta de supervisión parcial**, dando cumplimiento a lo estipulado en el objeto del contrato, con el siguiente detalle: **CONTRATISTA:** SEGURIDAD DIEZ LTDA **OBJETO:** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE".

**CONSTANCIAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Recibir a entera satisfacción el **60%** del objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 de 2025 – LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025**, suscrito entre **SEGURIDAD DIEZ LTDA** y el **Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP**.

*Comprometidos con la Excelencia*



**CLÁUSULA SEGUNDA:** El INTEP pagará al contratista a la firma de la presente acta el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$46.379.946=)**

Para constancia se firma en Roldanillo, Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
SUPERVISOR  
SECRETARIO GENERAL

*Comprometidos con la Excelencia*



## 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>CONTRATISTA:</b>	SEGURIDAD DIEZ LTDA	<b>NIT/CC:</b>	900.078.848-9
<b>MODALIDAD:</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <input type="checkbox"/>	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b> <input type="checkbox"/>	<b>MENOR CUANTÍA</b> <input type="checkbox"/>
	<b>TIENDA VIRTUAL</b> <input type="checkbox"/>	<b>SUBASTA INVERSA</b> <input type="checkbox"/>	<b>LICITACIÓN</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>N° DE CONTRATO:</b>	008
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b>	18 DE FEBRERO DE 2025		
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE".		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$463.799.463) IVA INCLUIDO		
<b>RESPALDO PRESUPUESTAL:</b>	<b>N° CDP:</b>	001/065	<b>N° RP:</b> 218/219
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
<b>PRÓRROGA</b>	<b>SI</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>N° PRÓRROGA</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 DE MARZO DE 2025		
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
<b>SUPERVISOR (A):</b>	WILLIAM GÓMEZ VALENCIA	<b>NIT/CC:</b>	94.231.722
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA GENERAL		

*Comprometidos con la Excelencia*



## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 463.799.463
VALOR EJECUTADO:	\$ 278.279.676
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR:	\$ 185.519.787
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	% 60

## 3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

### 3.1. SERVICIOS O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el período descrito anteriormente, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DEL AVANCE DEL CONTRATO		
ACTIVIDAD	EVIDENCIAS O SOPORTES	FECHA
<p>Se verificó el cumplimiento del personal de vigilancia respecto a lo estipulado en el contrato (uniformes distintivos, equipo de dotación y comunicaciones)</p> <p>Prestar el servicio con personal con armas, con radio de comunicaciones, estarán dotados de equipo de comunicación, más los equipos adicionales suministrados para la efectiva y eficiente prestación del servicio.</p> <p>El personal dispuesto para la prestación de los servicios de vigilancia deberá acogerse a los protocolos institucionales y dar estricto cumplimiento a lo consignado en ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ En el mes de agosto de 2025 se verificó el uso del uniforme distintivo de SEGURIDAD DIEZ LTDA.</li><li>✓ El personal estuvo dotado con los equipos dispuestos.</li><li>✓ El personal atendió los protocolos institucionales.</li></ul>	Agosto


*Comprometidos con la Excelencia*



DETALLE DEL AVANCE DEL CONTRATO		
ACTIVIDAD	EVIDENCIAS O SOPORTES	FECHA
Se verificó el cumplimiento de los turnos fijos de 12 horas máximo para cada uno de los vigilantes, para el cubrimiento de los puntos de veinticuatro horas.	✓ Programación de asignación de turnos.	Agosto
El contratista se compromete a prestar el servicio de vigilancia de manera permanente e ininterrumpida en la sede principal del INTEP y la sede CEDEAGRO del INTEP de acuerdo a lo requerido por la entidad.	El contratista prestó el servicio tanto en la sede CEDEAGRO como en la sede principal del INTEP.	Agosto
Se verificó la cancelación y cumplimiento al personal de vigilancia referente a los sueldos, prestaciones sociales, horas extras, recargos nocturnos, afiliación a EPS, ARL, fondos de pensiones y Cesantías y demás obligaciones estipuladas por la ley como aportes parafiscales y demás obligaciones estipuladas por la normatividad legal vigente.	El contratista adjunta la planilla de seguridad social.	Agosto

### 3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios, No. 008 de 2025, se encuentra:

EN EJECUCIÓN		60%
FINALIZADO		%

### 4. NOVEDADES O SITUACIONES IRREGULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

### 5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades del contrato.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia y cumplimiento de la garantía exigida en el contrato (en caso de existir).
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al período descrito, de conformidad al servicio recibido.

*Comprometidos con la Excelencia*



**6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Roldanillo, Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente,



WILLIAM GOMEZ VALENCIA  
SUPERVISOR  
SECRETARIO GENERAL

*Comprometidos con la Excelencia*

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	1 de 11
		Versión:	N/A

Santiago de Cali, agosto 28 de 2025

**Asunto:** Informe mensual por operatividad.

**Para:** INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.

**DR. GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
 RECTOR.  
 Roldanillo - Valle

**De:** Cristhian Llanos Arboleda  
**Analista de Seguridad**

---

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato vigente de prestación de servicios de vigilancia física entre el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP y Seguridad Diez Ltda., se presenta el Informe Técnico Mensual correspondiente al mes de agosto de 2025, consolidando las actividades ejecutadas en las sedes INTEP sede principal y AGROINTEP.

Durante este periodo, el servicio de vigilancia física se mantuvo estable, con cobertura completa y sin novedades disciplinarias que comprometieran la operatividad. No obstante, y considerando las recientes situaciones de orden público registradas a nivel nacional y regional, el servicio fue reforzado con medidas preventivas adicionales, priorizando la protección del personal académico, administrativo, estudiantil y de visitantes que diariamente interactúan en el entorno institucional.

Cabe resaltar que, aunque el mes se caracterizó por un ambiente institucional tranquilo, el equipo operativo mantuvo una actitud preventiva permanente, acompañada de acciones de supervisión activa, rotación estratégica de los puestos, jornadas de capacitación continua y la aplicación rigurosa de los protocolos internos de Seguridad Diez Ltda. Estas medidas han permitido fortalecer la cultura de seguridad participativa dentro de la institución, minimizando riesgos asociados a factores externos y asegurando una respuesta oportuna frente a cualquier eventualidad.

Con este documento, Seguridad Diez Ltda. reafirma su compromiso con la mejora continua, la disciplina operativa y la atención personalizada a los requerimientos del cliente, priorizando en todo momento la prevención, la eficiencia del servicio y la protección integral de las instalaciones educativas del INTEP.

CONFIDENCIAL

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	2 de 11
		Versión:	N/A

## 2. OBJETIVOS

- **Mantener la continuidad del servicio de vigilancia física** con cobertura total y aplicación estricta de protocolos en todas las sedes del INTEP, incluso ante riesgos derivados de la coyuntura de orden público en el departamento y la región.
- **Dar seguimiento técnico permanente a las condiciones del entorno operativo**, garantizando que el personal de seguridad pueda reaccionar de forma oportuna y articulada ante cualquier situación anómala, desde incidentes menores hasta escenarios de riesgo mayor.
- **Reforzar el conocimiento del personal operativo mediante rotación estratégica de puestos**, fomentando la apropiación de las dinámicas propias de cada sede, la polivalencia operativa y el fortalecimiento de la capacidad de reacción individual y colectiva.
- **Capacitar de manera continua al personal en temas prioritarios** como control de acceso, identificación de señales de alerta, redacción adecuada de informes, prevención del riesgo público, atención al usuario y correcto uso de medios de comunicación.
- **Asegurar el manejo responsable de los recursos asignados** (armamento, equipos de comunicación, dotación y documentación), manteniendo controles estrictos, trazabilidad en su utilización y acompañamiento cercano por parte de la supervisión.
- **Fortalecer la articulación institucional con la administración del INTEP y con las autoridades locales**, garantizando que la vigilancia física se desarrolle dentro de un marco de cooperación y confianza mutua, esencial en un entorno educativo expuesto a dinámicas sociales variables.

## 3. OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA

### 3.1 Personal Asignado

Durante el mes de agosto de 2025, el servicio de vigilancia física en las sedes del INTEP se desarrolló de manera estable, continua y sin afectaciones operativas. No se registraron ausencias injustificadas, sanciones formales ni novedades disciplinarias en el periodo, manteniéndose el cumplimiento total de los turnos asignados.

Se conservó la estructura operativa habitual entre la sede principal y la sede AGROINTEP, garantizando cobertura completa y cumplimiento estricto de protocolos. Como parte del plan de fortalecimiento institucional, se dio continuidad a la estrategia de rotación interna del personal operativo entre los diferentes puestos, favoreciendo con ello el conocimiento integral de las instalaciones, la adaptabilidad del equipo y el fortalecimiento de la polivalencia funcional.

Cabe resaltar que los guardas Yerson Valencia y Andrés Chaverra continúan en asignación fija en la portería principal, debido a su conocimiento avanzado del entorno educativo, su adecuado relacionamiento institucional y su correcto desempeño en la atención al público.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	3 de 11
		Versión:	N/A

No obstante, durante este mes se recibió una anotación correspondiente a un hecho reportado en el año 2024, relacionado con la pérdida de un celular de propiedad de una docente, en el cual se menciona directamente al guarda Yerson Valencia. Frente a esta situación, y en coherencia con los procedimientos internos de transparencia y responsabilidad de Seguridad Diez Ltda., se han iniciado las indagaciones pertinentes en coordinación con el área de Gestión Humana, con el fin de esclarecer los hechos y determinar las acciones administrativas correspondientes, garantizando imparcialidad y debido proceso.

### 3.2 Equipamiento

Durante el mes de agosto, se mantuvo en funcionamiento el equipamiento asignado al servicio, sin reportes de fallas ni pérdidas de operatividad:

- Se conservan activos tres (3) revólveres calibre 38 largo, distribuidos así:
  - Uno en portería AGROINTEP
  - Uno para vigilancia general en ronda (bloque B) SEDE PRINCIPAL
  - Uno para ronda nocturna en AGROINTEP
- La aplicación Team Talk de Movistar sigue siendo el canal de comunicación principal entre las sedes y la Central de Operaciones, permitiendo una conectividad permanente 24/7, validación remota, respuesta ante novedades e instrucciones en tiempo real.

### 4. GESTIÓN HUMANA Y ATENCIÓN A NOVEDADES

Durante el mes de agosto de 2025, el área de Gestión Humana de Seguridad Diez Ltda. mantuvo un acompañamiento constante al personal de vigilancia asignado al proyecto INTEP Roldanillo, garantizando la atención a las solicitudes presentadas, el seguimiento a novedades administrativas y la coordinación de procesos relacionados con permisos, incapacidades y condiciones laborales. Este trabajo ha permitido conservar un ambiente de estabilidad, compromiso y colaboración dentro del equipo operativo.

En el transcurso del mes, se recibió una anotación relacionada con la pérdida de un celular reportada por una docente en el año 2024, en la cual se menciona directamente al guarda Yerson Valencia. Con el fin de garantizar el respeto al debido proceso, el caso fue remitido al área de Gestión Humana, que será la encargada de adelantar las indagaciones pertinentes, convocar al colaborador a rendir descargos o libre versión y definir las acciones administrativas a que haya lugar.

De igual manera, se registró la renuncia del guarda Leonardo Mondragón, quien recibió la resolución oficial de su pensión. Frente a esta novedad, se gestionó la recepción de hojas de vida con apoyo de la dirección administrativa del INTEP, de las cuales, tras un proceso de selección y validación, se proyecta la vinculación de dos nuevos colaboradores:

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	4 de 11
		Versión:	N/A

Como resultado del proceso de selección, fueron elegidos la Sra. Yully Tatiana Salazar y el Sr. Gildardo Piedrahita, cuyos perfiles cumplen con las competencias requeridas para el servicio de vigilancia en el INTEP. La Sra. Yully Tatiana Salazar cuenta con experiencia reciente en la Policía Nacional, lo que le otorga un conocimiento sólido en protocolos de control, seguridad y manejo de armas de fuego. Por su parte, el Sr. Gildardo Piedrahita es subintendente retirado de la Policía Nacional, con amplia trayectoria y experiencia en funciones de seguridad. Durante las entrevistas, ambos manifestaron su interés en pertenecer al equipo de Seguridad del INTEP, resaltando su cercanía y vínculo previo con la institución, lo cual fortalece su sentido de pertenencia y compromiso hacia la prestación del servicio.

Sr. Gildardo Piedrahita, quien se encuentra en proceso de exámenes médicos y cuya incorporación está prevista para cubrir los periodos de vacaciones del personal actual, garantizando así la continuidad del servicio sin afectaciones.

Sra. Yully Tatiana Salazar, seleccionada como reemplazo del Sr. Mondragón en la planta fija del servicio. Su incorporación representa no solo la renovación del equipo, sino también un avance en términos de inclusión y equidad, al integrar talento femenino dentro del esquema de seguridad. Además, su presencia contribuirá a generar mayor confianza en la atención al usuario, aspecto especialmente relevante en un entorno educativo, donde la interacción permanente con estudiantes, docentes y visitantes exige cercanía, empatía y profesionalismo.

Con estas gestiones, Seguridad Diez Ltda. reafirma su compromiso en mantener un equipo sólido, en constante fortalecimiento y alineado con los estándares de calidad requeridos por el cliente.

## 5. SUPERVISIÓN Y CAPACITACION

Durante el mes se realizaron visitas rutinarias de seguimiento a ambas sedes por parte del equipo de mandos medios de Seguridad Diez Ltda., incluyendo al Coordinador Operativo, asistente de monitoreo, Supervisor Regional y Supervisor de Zona.

Estas inspecciones permitieron:

- ✓ Verificar el uso adecuado del uniforme institucional
- ✓ Confirmar el estado de los equipos asignados
- ✓ Validar rondas, control de accesos y cumplimiento de consignas
- ✓ Realizar retroalimentación directa con el personal en turno

Se constató el cumplimiento general de protocolos operativos, sin hallazgos críticos, destacando el orden en el puesto, la presentación personal, y la disposición del equipo.

Asimismo, se continuó con el proceso de fortalecimiento formativo a través de capacitaciones presenciales y socializaciones en puesto, enfocadas en:

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	
	<b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	
	Código:	N/A
	Página	5 de 11
	Versión:	N/A

- ✓ Identificación y prevención del riesgo público, con énfasis en situaciones recurrentes del entorno.
- ✓ Buenas prácticas en el control de acceso institucional.
- ✓ Redacción técnica, clara y objetiva de informes de vigilancia y novedades.
- ✓ Uso responsable y correcto de los medios de comunicación, incluyendo radio, celular, minuta física y consignas escritas.

En el mes de agosto, además del cumplimiento de las jornadas de capacitación mensual, se gestionó y coordinó el desplazamiento de todo el personal operativo a la sede de Pereira de la entidad prestadora del servicio médico-ocupacional, con el fin de realizar los exámenes de aptitud física y psicométrica exigidos para la actividad de vigilancia. El resultado de dichas evaluaciones fue satisfactorio, ya que la totalidad de los guardas asignados al proyecto INTEP fueron declarados aptos para el porte y manejo de armas de fuego, lo cual fortalece la capacidad operativa del equipo y garantiza que todos los integrantes puedan desempeñarse en cualquiera de los puestos establecidos, bajo las directrices de la supervisión y la parte administrativa del Instituto.

Estas acciones formativas se enmarcan en la política de mejora continua de la empresa, asegurando que el personal cuente con las herramientas necesarias para enfrentar los retos operativos diarios con seguridad y eficacia.

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y MONITOREO

Durante el mes de agosto de 2025, se mantuvo actualizado y completo el libro de minuta física en ambas sedes (INTEP sede principal y AGROINTEP), lo cual permitió garantizar la trazabilidad de las novedades rutinarias, mantener un control documental permanente y disponer de información precisa para la validación de procedimientos operativos.

El personal de vigilancia utilizó los monitores del sistema de videovigilancia (CCTV) como herramienta de apoyo para fortalecer sus funciones en sitio. Este recurso les permitió:

- ✓ Supervisar accesos principales y secundarios.
- ✓ Apoyar el control de zonas amplias o de difícil acceso.
- ✓ Respalda la verificación de rutinas en horarios nocturnos o de bajo flujo institucional.
- ✓ Reflejar una mayor percepción de seguridad entre estudiantes, docentes y visitantes.

El uso del CCTV, complementado con el diligenciamiento disciplinado de la minuta física, ha consolidado un esquema de control más integral y confiable, que facilita la detección de situaciones atípicas y fortalece el esquema general de vigilancia en el INTEP.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO: SEDE PRINCIPAL**





**SEDE AGROINTEP**





	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	10 de 11
		Versión:	N/A

## 7- Recomendaciones de Seguridad Operativa

Durante el mes de agosto de 2025, la prestación del servicio de vigilancia física en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo se mantuvo estable, segura y con cobertura total. En este marco, y en consonancia con el enfoque de mejora continua de Seguridad Diez Ltda., se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer el esquema de seguridad:

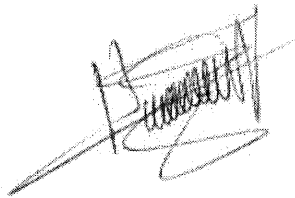
- Continuar con la rotación progresiva del personal operativo entre las distintas unidades del INTEP, promoviendo el conocimiento integral de las instalaciones. Los guardas Chaverra y Valencia mantienen asignación fija en la portería principal por su experiencia y buen desempeño; sin embargo, salvo instrucción distinta de la parte directiva, la política operativa contempla que todos los guardas roten por los diferentes puestos, ya que durante el mes de agosto se realizaron los exámenes de aptitud física y psicométrica y todo el personal fue declarado apto para el porte y manejo de armas de fuego, lo cual habilita a cada integrante del equipo para desempeñarse en cualquier posición asignada.
- Mantener el esquema mensual de capacitaciones operativas, con énfasis en prevención de riesgos, control de accesos, redacción de informes, manejo del arma de fuego y atención al usuario institucional.
- Reforzar el uso correcto y permanente de los medios de comunicación institucional (radio, celular, minuta física y TeamTalk), garantizando trazabilidad de la información y respuesta inmediata a situaciones de riesgo.
- Aprovechar los monitores del sistema de videovigilancia (CCTV) disponibles en sitio como apoyo visual para la supervisión de accesos y zonas de baja iluminación, especialmente durante horarios nocturnos o de menor flujo institucional.
- Mantener actualizada y visible la señalización legal de videovigilancia, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.
- Notificar oportunamente a Seguridad Diez Ltda. cualquier evento institucional fuera del horario habitual (mantenimientos, visitas de terceros o jornadas extraordinarias), con el fin de ajustar procedimientos y reforzar la cobertura operativa.
- Continuar la supervisión estricta del cierre seguro de oficinas, laboratorios, salones y áreas sensibles, especialmente durante los recesos académicos o cambios en los horarios de atención.
- Revisar y actualizar, en coordinación con la parte administrativa del INTEP, las consignas operativas por puesto, de manera que estén ajustadas a las condiciones actuales del entorno y a las dinámicas institucionales.
- Fortalecer los mecanismos de retroalimentación directa con el personal operativo, aprovechando las visitas de supervisión para escuchar observaciones, identificar oportunidades de mejora y reforzar el compromiso del equipo.
- Retomar la revisión técnica y de viabilidad del cerramiento propuesto para el área de Rectoría, como medida preventiva para mejorar el control perimetral y reducir la exposición a riesgos de intrusión.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	11 de 11
		Versión:	N/A

Seguridad Diez Ltda. mantiene firme su compromiso con la excelencia en la prestación del servicio de vigilancia física, respaldando la seguridad del INTEP con profesionalismo, responsabilidad y atención personalizada. Nuestro propósito es seguir siendo un aliado estratégico que aporte valor, tranquilidad y soluciones ajustadas al contexto educativo.

***Comprometidos con su tranquilidad, protegemos lo que más valoran.***

**Cordialmente:**



**Cristhian Llanos Arboleda**  
Analista en Seguridad  
Teléfono (602) 4139022 Ext.108  
Cel. (57) 316 531 27 87  
[www.segurdiez.com](http://www.segurdiez.com)  
Cali - Colombia

**CONFIDENCIAL**



Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEMA e ICBF	
NIT 900078848	9	SEGURIDAD DIEZ LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTEP ROLDANILLO	CRA-46 # 3A 140	ROLDANILLO-VALLE	4139022	SI							

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	Valor
2025-07	16967/8344	94902/47666	E	2025/08/13	2025/08/13	BANCO AV VILLAS	0	\$5,263,900	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$2,970,300	\$0	\$0	\$2,970,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$727,500	\$0	\$0	\$727,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,903,000	\$0	\$0	\$1,903,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$339,800	\$0	\$0	\$339,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$807,800	\$0	\$0	\$807,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$807,800	\$0	\$0	\$807,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$742,900	\$0	\$0	\$742,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$742,900	\$0	\$0	\$742,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$742,900	\$0	\$0	\$742,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$325,800	\$0	\$0	\$325,800	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$85,000	\$0	\$0	\$85,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$332,100	\$0	\$0	\$332,100	
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>\$5,263,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$5,263,900</b>	

**Factura Electrónica De Venta No****SDLM No. 3602**

Documento Oficial de Autorización de Numeración  
Facturación Electrónica No. 18764079663534 que habilita  
desde SDLM 3001 hasta SDLM 4000. Vence 2026-09-17

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 70.00 X 1000

**SEGURIDAD DIEZ LTDA****Nit 900078848 9**

<b>CLIENTE</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE		
<b>NIT</b>	891902811 0		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	
Carrera 7 # 10 - 20;	Roldanillo	2298586	
<b>EMAIL</b>	rectoria@intep.edu.co		

<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
22/08/2025	31/08/2025

<b>POR CONCEPTO DE</b>
SERV. VIGILANCIA DEL 01 AL 30 DE AGOSTO

<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
LUIS GERMAN MARTINEZ SILVA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41556501	<b>Ventas De Seguridad Física</b> Servicio de Vigilancia Con Arma y sin Arma prestado todos los días del mes incluyendo Domingos y Festivos durante las 24 Horas del día Del 01 al 30 de Agosto del 2025	1	Und.	40.963.642	0%	0	40.963.642
2	41556502	<b>Ventas A.I.U Del 10%</b> A.I.U Del 10 % Servicio de Vigilancia Con Arma y sin Arma prestado todos los días del mes incluyendo Domingos y Festivos durante las 24 Horas del día Del 01 al 30 de Agosto del 2025	1	Und.	4.551.516	19%	864.788	4.551.516

**Total Items 2**

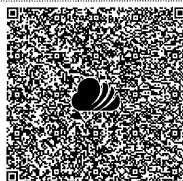
<b>SUBTOTAL</b>	<b>45.515.158</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>864.788</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>46.379.946</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>91.030</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>46.288.916</b>

**Valor en Letras**

CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 111-07207-0 DEL BANCO AV VILLAS O GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGURIDAD DIEZ LTDA.

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DEL VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA LEY Y FACULTA A SEGURIDAD DIEZ LTDA A REPORTARLO COMO DEUDOR ANTE LAS CENTRALES DE RIESGO.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 15/08/2025 10:55:43

Firma Responsable \_\_\_\_\_

Recibido Por \_\_\_\_\_

CR 46 3 A 140 Teléfono 4139022